ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3.

EXPEDIENTE: 2021-441760
TÍTULO: MULTISEÑALIZACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA, CÁDIZ Y MÁLAGA.
LOTE 1. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA. (7-AA-3249-00-00-SZ).
LOTE 2. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3250-00-00-SZ).
LOTE 3. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3254-00-00-SZ).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 26 de enero de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 31 de agosto de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque, Coordinador General. Secretaría General Técnica

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica
Cecilia Conradi Fernández, Representante de la Asesoría Jurídica.
Ángel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos. Asesora Técnica. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando ésta aprobada por unanimidad.

A continuación, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, atendiendo a los requerimientos realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

LOTE 1. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA. (7-AA-3249-00-00-SZ).

Tras el análisis de la documentación presentada, la Mesa comprueba que es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad:

Proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho contrato y lote a REYNOBER SA.

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 2. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3250-00-00-SZ).

Tras el análisis de la documentación presentada por ECOFILIA SA, la Mesa acuerda requerir al licitador para que subsane los siguiente defectos u omisiones:

-De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.2 a) deberá aportar declaración responsable de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración se hallan incursas en supuesto alguno de incompatibilidad de la Ley 3/2005, de 8 de abril, conforme al modelo del Anexo XII del PCAP.
-De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.2 i) deberá aportar declaración sobre trabajadores con discapacidad, conforme al modelo del Anexo XVII del PCAP y, caso de ser obligatorio, aportar Plan de Igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.j).

LOTE 3. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3254-00-00-SZ).

Tras el análisis de la documentación presentada, la Mesa comprueba que es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad:

Proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho contrato y lote a EMPRESA AUXILIAR DE CARRETERAS SL.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que es firmada por el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Es copia auténtica de documento electrónico